estuderos oficiales e omes buenos ordenaron e mandaron al dicho alfonso celrra su mayordomo que faga tragillar e allanar el dicho muladar e alto cano que este bien llano porque por alli no venga mal ni daño a la cibdad e lo que gastare e despendiere sobre la dicha razon mandaron que le fuese recebido en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi por quanto los dichos señores concejo regidores cavallos estuderos oficiales e omes buenos fueron avisados e aperçebidos por gutierre gomez de la monarca exea e alhaquiq desta dicha cibdad que era venido de la villa de orihuela en conmigo era entrados a la parte del campo de cartagena hasta cinquenta omes de pie de la dicha villa de orihuela a fazer mal e daño e saltear a las gentes e ganados que estan en el dicho campo e a los que van e vienen por el camino de cartagena sobre lo qual el dicho concejo enbia alla en guarda de los dichos almoçanares al dicho campo a gomes de peñaranda alcalde e a pero carles alguasil con cierta gente de cavallo e de pie por que si aquellos fuere entrados o entrare e saltearen sean tomados Por ende ordenaron e mandaron al dicho alfonso celrra su mayordomo que de a los dichos alcalde e alguasil para ellos e para la gente que con ellos va al dicho campo toda la provision de pan e vino e çevada e las otras cosas que fuere menester e tanto que alla estoviere en la dicha guarda e que les de asemilas en que lleve la dicha provision e lo que gastare e despendiere sobre la dicha razon mandaron que le fuese recebido en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que repartan por los ballos de la cibdad las astas del almasen que tiene es a saber a cada uno una docena para que lo laure e tenga presto cada que necesario sea e lo que asi diere e repartiere mandaron que le sea recebido en cuenta

Concejo

Sabado dies e siete dias del dicho mes de desiembre del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado juan sanchez de